



DPP 45/2018

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 00556

MODIFICA MI RESOLUCIÓN EXENTA N° 432, DE FECHA 14.08.2018, QUE APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE **JULIO DE 2018** DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, EN SU TÍTULO II, PARA EL ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE VIVIENDAS EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Y APRUEBA RECURSOS QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL CITADO PROGRAMA.

PUNTA ARENAS, **16 OCT 2018**

### VISTOS:

- a) El D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 30, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 04.01.2018, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica;
- c) La Circular N°6, del Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, de fecha 30.01.2018, que distribuye regionalmente el Programa Habitacional del año 2018;
- d) El Oficio Ord. N° 294, del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, de fecha 26.06.2018, que autoriza efectuar un Llamado Extraordinario para la región de Magallanes y Antártica Chilena, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su Título II, Mejoramiento de la Vivienda para el Acondicionamiento Térmico, año 2018;
- e) Mi Resolución Exenta N° 347, de fecha 29.06.2018, publicada en el Diario Oficial el 12.07.2018, que llama a postulación, a partir del mes de julio y hasta el mes de noviembre del año 2018, para el otorgamiento de subsidios del Título II del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinados al Acondicionamiento Térmico de Viviendas de la región de Magallanes y Antártica Chilena y fija el monto de recursos disponibles;
- f) Mi Resolución Exenta N°432, de fecha 14.08.2018, que aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondientes al mes de julio de 2018 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su Título II, para el Acondicionamiento Térmico de Viviendas en la región de Magallanes y Antártica Chilena y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al citado Programa.
- g) El Oficio Ord. N° 2254, de fecha 04.10.2018, del Director (S) del Serviu de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que solicita modificación en el monto del subsidio para 5 seleccionados, correspondiente a la Agrupación Junta de Vecinos 18 "12 de octubre", código 134106.
- h) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; y

### CONSIDERANDO:

- a) Que mediante el Oficio Ord. N° 2254, de fecha 04.10.2018, del Serviu Regional, se solicita rectificar el monto del subsidio habitacional, en 5 proyectos correspondientes a la Agrupación Junta de Vecinos "12 de Octubre", código 134106, seleccionados por Resolución Exenta N° 432, de fecha 14.08.2018, de esta Seremi.
- b) Que de acuerdo con lo informado por el Serviu Regional, las diferencias en el monto del subsidio se produjeron por un error involuntario de digitación del PSAT a cargo del proyecto, y que los montos solicitados a rectificar corresponden al proyecto presentado y debidamente aprobados en la Comisión Técnica Evaluadora, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1. Modifícase los montos indicados en las columnas "Colectivo", "Total Subsidios UF", y "Total UF", contenidas en la tabla inserta en el resuelvo N°2, de mi Resolución Exenta N° 432, de fecha 14.08.2018, que aprobó la nómina de postulantes seleccionados en el mes de julio de 2018 y los recursos destinados al financiamiento de subsidios, según lo siguiente:

Región	Título II - UF				Total Subsidios UF	Total A.T. UF	Total UF
	Colectivo	A.T.	Individual	A.T.			
Magallanes y Antártica Chilena	15.854,00	1.464,00	0,00	0,00	15.854,00	1.464,00	17.318,00

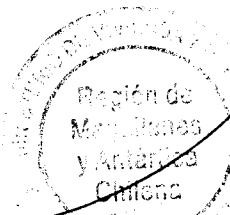
A.T.= Asistencia Técnica

2. Modifícase los montos indicados en las columnas "Recursos Selección mes de julio (UF)" y "Total Saldo Recursos 2018 (UF)", contenidas en la tabla inserta en el resuelvo N°3, de mi Resolución Exenta N° 432, de fecha 14.08.2018, que aprobó la nómina de postulantes seleccionados en el mes de julio de 2018 y los recursos destinados al financiamiento de subsidios, según lo siguiente:

Total Recursos del llamado (UF)	Recursos Selección mes de julio(UF)	Asignaciones Directas (UF)	Total Saldo Recursos 2018 (UF)
18.480,00	17.318,00	0	1.162,00

3. Impútese la diferencia de 124 UF, producida con esta modificación, a los recursos autorizados en el llamado regional extraordinario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinados al Acondicionamiento Térmico de Viviendas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, del año 2018.
4. Establécese que en todo lo no modificado, se mantiene vigente lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 432, de fecha 14.08.2018, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE.



AAB/ GAV/ AOU

**TRANSCRIBIR A:**

- DIARIO OFICIAL (LAH).
- GABINETE MINISTRO.
- GABINETE SUBSECRETARIO.
- DIVISIÓN POLÍTICA HABITACIONAL.
- DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL.
- DIVISIÓN INFORMÁTICA.
- DIVISIÓN JURÍDICA.
- SECRETARÍA DPH.
- SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.
- DPTO. TÉCNICO SERVIU.
- DPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU.
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU.
- DPTO. PLANES Y PROGRAMAS (AOU).
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
- OFICINA DE PARTES..
- LEY DE TRANSPARENCIA.